

EXCMO. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ DE TENERIFE

30 ABR 2003

Registro de Entrada

N.º 34307

[REDACTED], mayor de edad, con D.N.I. n.º [REDACTED] en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE AMIGOS DE LA NATURALEZA (ATAN)**, con domicilio social, a efectos de notificaciones, en el apartado de correos 1.015 (38080) de Santa Cruz de Tenerife, **EXPONE:**

Que estando en período de información pública la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL EN EL ÁREA DE LAS TERESITAS, LA-6 (POLÍGONO 1,2,3 y 5) promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, por medio del presente escrito viene a formular las siguientes

ALEGACIONES

ÚNICA.- El procedimiento está viciado de nulidad, toda vez que las alteraciones de planeamiento propuestas deben incluirse en la figura de la revisión del plan general, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, b), del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias, excluyéndose, por tanto, la vía de la modificación puntual.

Por tanto, es de aplicación la causa de nulidad recogida en el artículo 62.1.e), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Por lo expuesto,

SE SOLICITA que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por formuladas las alegaciones que contiene y a la vista de lo manifestado acuerde anular y dejar sin efecto el presente procedimiento por los motivos expuestos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2003

10.- Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.500 euros.

11.- Página web: se podrán consultar las informaciones relativas a la convocatoria y los pliegos en la dirección electrónica <http://www.cabtfe.es>.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 2003.

El Consejero Insular de Medio Ambiente, Wladimiro Rodríguez Brito.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Gerencia Municipal de Urbanismo

Sector Funcional de Servicios Territoriales

Instrumentos de Planeamiento

ANUNCIO

4780

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2003, acordó aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL EN EL ÁREA DE LAS TERESITAS, LA-6 (POLÍGONO 1, 2, 3 Y 5), promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En aplicación del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la publicación del presente anuncio se dan por notificados aquellos interesados en el expediente cuyo paradero se ignora.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el expediente se somete a información pública en las oficinas de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2003.

El Secretario Delegado, Juan Víctor Reyes Delgado.

Servicio de Economía y Hacienda

Sector Funcional de Servicios Centrales

ANUNCIO

4781

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a fin de surtir los efectos legales procedentes se hace pública notificación de la respectiva resolución de los expedientes administrativos incoados por reclamaciones económicas por distintos conceptos tributarios, y, cuyos interesados tienen domicilio desconocido o habiéndose intentado la notificación en el domicilio indicado, ésta no se pudo practicar.

Nombre: CONCEPCIÓN ACEVEDO PADRÓN (en representación de DIVIRCE, S.L.).

Concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Acuerdo: denegar a Divirce, S.L., la reducción en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por no cumplir los requisitos legales establecidos.

Nombre: MIGUEL ÁNGEL ALONSO ARAGÓN (en representación de ÁNGEL H. ALONSO, S.L.).

Concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Acuerdo: denegar a la empresa Ángel H. Alonso, S.L., la reducción en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por el local sito en la calle Bethencourt Alfonso, nº 31, por no cumplir ninguno de los requisitos legales establecidos.

Nombre: ORLANDO ALMAGUER HECHAVARRÍA.

Concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Acuerdo: denegar a don Orlando Almaguer Hechavarría la bonificación establecida en la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, sobre la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe 673.2, al no reunir el sujeto pasivo los requisitos legalmente establecidos para su concesión.

Nombre: RAMÓN ASENCIO GANIVET.

Concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Acuerdo: devolver la cantidad de 101.601 pesetas, correspondiente al prorrateo en la cuota de los recibos números E99AE997 y L99RS6860 practicados por el concepto Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, ejercicio 1999.

Nombre: MARÍA DE LOS ANGELES BACA HERREJÓN.

Concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Acuerdo: devolver la cantidad de 123.718 pesetas, correspondiente al prorrateo en la cuota de los recibos nº E2000AE5680 y P2000RS4731 practicados por los conceptos Impuesto sobre Actividades Económicas y Residuos Sólidos del ejercicio 2000.